

APP Avance Programático-Propuestal de Actividades Institucionales

Ejercicio	Fondo	Subprograma	Programa	Actividad	Unidad de Medida	Denominación	Físico				Presupuestal (Pesos con dos decimales)				ICDP (%)	ICDP (N) 9/5 = (11)	ZARCA (N) 4/11	
							original (L)	Modificados (L)	Modificados (R)	Alcanzados (R)	ICDP 3/1 = (1)	Aprobado (R)	Modificados (R)	Completados (R)				Devengado (R)
1																		
2																		
6																		
203																		
3																		
1																		
205																		
206																		
3																		
207																		
209																		
4																		
1																		
210																		
211																		
212																		
2																		
214																		
215																		
5																		
1																		
216																		
217																		
218																		

101

APP Avance Programático-Preupuestal de Actividades Institucionales

Ejercicio	Fondo	Subprograma	Proyecto	Denominación	Unidad de Medida	Físico			Presupuestal (Posos con dos decimales)						TOP (%) 4/11				
						Original (A)	Modificados (B)	Almendados (C)	TOP 3/1 - (4)	Aprobados (D)	Modificados (E)	Comprometidos (F)	Devengados (G)	Ejecutados (H)		Periodo (I)	TOP 9/5 - (11)		
6	5	8	220	Protección Social Alimentación y Nutrición Alimentación a la Población en Condiciones de Marginación Otros Grupos Vulnerables	Persona	10,000	10,000	10,433	104.3	500,000.00	283,328.00	283,328.00	283,328.00	216,377,801.70	216,377,801.70	216,377,801.70	283,328.00	56.7	184.1
			221	Atención al Desarrollo de la Niñez	Persona	3,100	3,100	3,100	100.0	8,950,000.00	9,533,878.70	9,533,878.70	9,533,878.70	9,533,878.70	9,533,878.70	9,533,878.70	9,533,878.70	105.9	
			222	Atención de la Violencia Intrafamiliar	Persona	3,200	3,200	3,200	100.0	7,231,000.00	6,825,691.20	6,825,691.20	6,825,691.20	6,825,691.20	6,825,691.20	6,825,691.20	6,825,691.20	272.6	
			224	Servicios Complementarios de Apoyo a Personas con Discapacidad	Persona	8,500	8,500	8,500	100.0	573,000.00	1,562,187.50	1,562,187.50	1,562,187.50	1,562,187.50	1,562,187.50	1,562,187.50	1,562,187.50	100.0	
			225	Servicios Complementarios de Apoyo Social a Adultos Mayores	Persona	8,200	8,200	8,200	100.0	1,073,000.00	1,073,000.00	1,073,000.00	1,073,000.00	1,073,000.00	1,073,000.00	1,073,000.00	1,073,000.00	100.0	
			226	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	Persona	4,020	3,957	4,020	100.0	177,697,411.00	215,393,529.85	215,393,529.85	215,393,529.85	206,560,595.00	206,560,595.00	206,560,595.00	206,560,595.00	4.5	2,237.3
			227	Apoyo a la Juventud Construcción y Ampliación de Infraestructura de Desarrollo Social	Inmueble	2	7	9	450.0	15,600,000.00	70,228,717.15	70,228,717.15	70,228,717.15	77,200.00	77,200.00	77,200.00	77,200.00	397.9	113.1
			228	Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura de Desarrollo Social	Inmueble	31	64	57	183.9	15,400,000.00	36,722,880.30	36,722,880.30	36,722,880.30	36,106,983.60	36,106,983.60	36,106,983.60	36,106,983.60	234.5	78.4
			229	Operación de Centros de Desarrollo Infantil en Delegaciones	Persona	500	500	493	98.6	916,906.00	4,491,923.35	4,491,923.35	4,491,923.35	4,491,923.35	4,491,923.35	4,491,923.35	4,491,923.35	89.9	20.1
			230	Servicio y Ayuda de Asistencia Social	Persona	62,000	62,000	58,000	93.5	144,053,305.00	103,872,809.05	103,872,809.05	103,872,809.05	103,813,609.87	103,813,609.87	103,813,609.87	103,813,609.87	72.1	129.8
2	1	7	201	Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	Persona					50,924,830.00	66,495,071.72	66,495,071.72	66,495,071.72	66,085,477.35	66,085,477.35	66,085,477.35	66,085,477.35		
			202	Gobierno	Persona					50,924,830.00	66,495,071.72	66,495,071.72	66,495,071.72	66,085,477.35	66,085,477.35	66,085,477.35	66,085,477.35		
			203	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Persona					50,924,830.00	66,495,071.72	66,495,071.72	66,495,071.72	66,085,477.35	66,085,477.35	66,085,477.35	66,085,477.35		
			204	Policía	Persona					50,924,830.00	66,495,071.72	66,495,071.72	66,495,071.72	66,085,477.35	66,085,477.35	66,085,477.35	66,085,477.35		
			205	Apoyo a la Prevención del Delito	Evento	3	209	5	166.7	3,500,000.00	7,616,836.35	7,616,836.35	7,616,836.35	7,616,836.35	7,616,836.35	7,616,836.35	7,616,836.35	217.6	76.6
			206	Servicios Complementarios de Vigilancia	Policía	400	400	187	46.8	46,924,830.00	52,585,860.65	52,585,860.65	52,585,860.65	52,177,168.30	52,177,168.30	52,177,168.30	52,177,168.30	111.2	42.0
			207	Protección Civil	Evento					500,000.00	6,292,374.72	6,292,374.72	6,292,374.72	6,292,374.72	6,292,374.72	6,292,374.72	6,292,374.72		
			208	Gestión Integral del Riesgo en Materia de Protección Civil	Acción	4	5	5	125.0	500,000.00	6,292,374.72	6,292,374.72	6,292,374.72	6,292,374.72	6,292,374.72	6,292,374.72	6,292,374.72	1,258.5	9.9
3	2	1	209	Desarrollo Económico Sostenible	Persona					272,948,261.00	329,868,502.54	329,868,502.54	329,868,502.54	329,643,362.86	329,643,362.86	329,643,362.86	329,643,362.86		
			210	Desarrollo Social	Persona					98,018,625.00	146,902,219.04	146,902,219.04	146,902,219.04	146,677,079.36	146,677,079.36	146,677,079.36	146,677,079.36		
			211	Protección Ambiental	Persona					9,028,461.00	9,645,733.25	9,645,733.25	9,645,733.25	9,645,733.25	9,645,733.25	9,645,733.25	9,645,733.25		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

APP Avance Programático-Prasupuestal de Actividades Institucionales

Ejercicio	F	SF	AI	P	Denominación	Unidad de medida	Ejercicio				Prasupuestal (Pesos con dos decimales)					Pagado (10)	Ejercicio (9)	Pagado (10)	Ejercicio (9)	Pagado (10)	Ejercicio (9)
							Original (1)	Modificado (2)	Alcanzado (3)	ICOP (4) 3/1 = (4)	Aprobado (5)	Modificado (6)	Componentes (7)	Desagregado (8)	ICOP (9) 9/5 = (11)						
5					Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	Metro Cuadrado	7,286,000	7,286,000	7,286,000	100.0	9,029,461.00	9,645,733.25	9,645,733.25	9,645,733.25	9,645,733.25	97.0	9,645,733.25	97.0	9,645,733.25	97.0	
	202				Atención a Áreas Naturales Protegidas	Metro Cuadrado		7,286,000	7,286,000	100.0	3,734,061.00	4,290,532.38	4,290,532.38	4,290,532.38	114.9	4,290,532.38	114.9	4,290,532.38	114.9		
	210				Prevención, Control y Combate de Incendios Forestales	Servicio	243	243	243	100.0	147,200.00	179,200.87	179,200.87	179,200.87	121.7	179,200.87	121.7	179,200.87	121.7		
	216				Mantenimiento del Suelo de Conservación	Metro Cuadrado	9,947,500	9,947,500	9,947,500	100.0	5,147,200.00	5,176,000.00	5,176,000.00	5,176,000.00	100.6	5,176,000.00	100.6	5,176,000.00	100.6		
2					Vivienda y Servicios a la Comunidad																
3					Abastecimiento de Agua						89,790,164.00	137,256,485.79	137,256,485.79	137,256,485.79	152.6	137,256,485.79	152.6	137,256,485.79	152.6		
	212				Provisión Emergente de Agua Potable	Metro Cúbico	1,438,840	1,813,912	1,467,830	102.0	89,790,164.00	137,256,485.79	137,256,485.79	137,256,485.79	66.8	137,256,485.79	66.8	137,256,485.79	66.8		
3	1				Desarrollo Económico						174,129,636.00	182,966,283.50	182,966,283.50	182,966,283.50		182,966,283.50		182,966,283.50			
	1				Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						151,589,379.00	148,532,394.42	148,532,394.42	148,532,394.42		148,532,394.42		148,532,394.42			
	1				Asuntos Económicos y Comerciales en General						151,589,379.00	148,532,394.42	148,532,394.42	148,532,394.42		148,532,394.42		148,532,394.42			
	215				Reordenamiento de la Vía Pública con Enriquecimiento del Desarrollo Económico	Comercio	4,300	4,500	7,605	176.9	151,589,379.00	148,532,394.42	148,532,394.42	148,532,394.42	98.0	148,532,394.42	98.0	148,532,394.42	98.0		
2					Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza																
	1				Agropecuaria						18,040,257.00	19,401,349.58	19,401,349.58	19,401,349.58		19,401,349.58		19,401,349.58			
	205				Fomento Agropecuario	Apoyo	620	620	615	99.2	18,040,257.00	19,401,349.58	19,401,349.58	19,401,349.58	107.5	19,401,349.58	107.5	19,401,349.58	107.5		
9					Otros Industrias y Otros Asuntos Económicos						4,500,000.00	15,032,539.50	15,032,539.50	15,032,539.50		15,032,539.50		15,032,539.50			
3					Otros Asuntos Económicos						4,500,000.00	15,032,539.50	15,032,539.50	15,032,539.50		15,032,539.50		15,032,539.50			
	201				Apoyo a MYPES	Empresa	350	408	383	109.4	4,500,000.00	15,032,539.50	15,032,539.50	15,032,539.50	334.1	15,032,539.50	334.1	15,032,539.50	334.1		
4					Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura						707,984,058.00	931,044,588.51	931,044,588.51	931,044,588.51		931,044,588.51		931,044,588.51			
1					Gobierno						2,000,000.00	1,955,344.47	1,955,344.47	1,955,344.47		1,955,344.47		1,955,344.47			
3					Coordinación de Políticas de Gobierno						1,000,000.00	983,101.47	983,101.47	983,101.47		983,101.47		983,101.47			
8					Territorio						1,000,000.00	983,101.47	983,101.47	983,101.47		983,101.47		983,101.47			
	201				Control y Ordenamiento de los Asentamientos Humanos Irregulares	Perfil	1,000	1,000	1,000	100.0	1,000,000.00	983,101.47	983,101.47	983,101.47	98.3	983,101.47	98.3	983,101.47	98.3		
8					Otros Servicios Generales						1,000,000.00	972,243.00	972,243.00	972,243.00		972,243.00		972,243.00			

EJ o I	F	SF	AI	P	Denominación	Unidad de Medida	Físico			Aprobado (E)	Modificado (F)	Comprometido (G)	Devengado (H)	Ejercido (I)	Pagos (J)	ICPP (K) 9/5 = 111	SARCH (L) 4/1
							Original (1)	Modificado (2)	Alcanzado (3)								
1					Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales												
				202	Regulación de Tenencia de la Propiedad	Predio	250	250	250	1,000,000.00	972,243.00	972,243.00	972,243.00	972,243.00	972,243.00	97.2	102.9
2					Desarrollo Social												
				1	Protección Ambiental												
				1	Ordenación de Desechos	Tonelada	380,000	380,000	402,291	705,994,058.00	929,089,244.04	929,089,244.04	909,381,609.02	909,381,609.02	909,381,609.02		
				3	Recolección de Residuos Sólidos					236,045,487.00	294,851,346.71	294,851,346.71	292,711,011.42	292,711,011.42	292,711,011.42		
					Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado					36,321,828.00	70,598,916.34	70,598,916.34	70,593,658.79	70,593,658.79	70,593,658.79		
					Construcción y Ampliación de Infraestructura del Sistema de Drenaje	Kilómetro	6	6	7,976	36,321,828.00	70,598,916.34	70,598,916.34	70,593,658.79	70,593,658.79	70,593,658.79	194.4	54.5
					Desazolve de la Red del Sistema de Drenaje	Metro	288,240	288,248	277,678,750	113,135,246.00	140,120,503.88	140,120,503.88	138,098,004.87	138,098,004.87	138,098,004.87		
				205	Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje	Kilómetro	507,960	507,960	480,660	44,000,003.00	41,562,961.08	41,562,961.08	39,941,545.37	39,941,545.37	39,941,545.37	90.8	146.4
					Obras complementarias al sistema de drenaje	Pieza	358	363	135	1,135,942.00	20,465,362.24	20,465,362.24	20,464,453.60	20,464,453.60	20,464,453.60	1,801.5	5.3
					Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje					21,096,032.00	29,467,144.99	29,467,144.99	29,466,836.48	29,466,836.48	29,466,836.48	139.7	67.7
				207	Mantenimiento de Áreas Verdes	Metro Cuadrado	1,022,500	1,022,500	1,005,670	46,903,269.00	48,633,035.57	48,633,035.57	48,225,169.42	48,225,169.42	48,225,169.42	102.8	36.7
					Vivienda y Servicios a la Comunidad					86,588,423.00	84,123,926.49	84,123,926.49	84,019,347.76	84,019,347.76	84,019,347.76		
					Urbanización					66,588,423.00	64,123,926.49	64,123,926.49	64,019,347.76	64,019,347.76	64,019,347.76		
				212	Construcción y Ampliación de Banquetas	Metro Cuadrado	40,000	1,503	5,160,620	469,948,561.00	634,237,897.33	634,237,897.33	616,670,597.60	616,670,597.60	616,670,597.60		
				213	Construcción y Ampliación de Edificios Públicos	Inmueble	3	4	9	344,906,477.00	439,752,601.55	439,752,601.55	424,687,697.15	424,687,697.15	424,687,697.15		
					Construcción y Ampliación de Infraestructura Comercial	Inmueble	1	1	1	5,600,000.00	4,237,341.38	4,237,341.38	4,058,993.73	4,058,993.73	4,058,993.73	72.5	17.8
				214	Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación a Edificios Públicos	Inmueble	20	20	44	62,776,320.00	87,569,764.81	87,569,764.81	87,508,202.84	87,508,202.84	87,508,202.84	139.4	215.2
					Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Banquetas	Metro Cuadrado	25,000	25,452	15,006,680	2,000,000.00	1,999,999.80	1,999,999.80	1,997,856.77	1,997,856.77	1,997,856.77	99.9	100.1
				215	Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura Comercial	Inmueble	12	9	9	24,814,024.00	14,836,908.98	14,836,908.98	14,836,908.98	14,836,908.98	14,836,908.98	59.8	367.9
					Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura Secundarias	Metro Cuadrado	311,000	440,790,210	387,775,050	8,077,813.00	10,570,037.45	10,570,037.45	10,531,957.19	10,531,957.19	10,531,957.19	130.4	46.0
				216	Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura Secundarias	Metro Cuadrado	211,000	440,790,210	387,775,050	9,093,833.00	12,012,519.54	12,012,519.54	11,743,172.51	11,743,172.51	11,743,172.51	129.1	58.1
					Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura Secundarias	Metro Cuadrado	311,000	440,790,210	387,775,050	141,595,016.00	214,493,527.37	214,493,527.37	200,866,878.35	200,866,878.35	200,866,878.35	141.9	87.9

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'N'.

Handwritten mark resembling a stylized 'D' or 'A'.

EJ F SF AI P	Unidad de Institución	Denominación	Unidad de Medida	Físico						Presupuestal (Pesos con dos decimales)						ICPP (%) 9/5 = (11)	Ejeci (%) 4/11
				original (1)	Modificado (2)	Alcanzado (3)	ICPP 3/1 = (4)	Aprobado (5)	Modificado (6)	Comprometido (7)	devengado (8)	Ejecutado (9)	Pagado (10)	ICPP (%) 9/5 = (11)			
219	3	Mantenimiento, Conservación de Imagen Urbana y Abastecimiento de Agua	Espacio Público	386	394	424	109.8	90,949,471.00	94,032,502.22	94,032,502.22	94,032,502.22	93,143,726.78	93,143,726.78	93,143,726.78	102.4	107.3	
221		Construcción y Ampliación de Infraestructura de Agua Potable	Metro	2,500	3,600	2,203,200	88.1	61,176,813.00	77,959,798.39	77,959,798.39	75,995,232.25	75,995,232.25	75,995,232.25	82.2	107.2		
222		Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura de Agua Potable	Metro	100,000	100,000	179,661,460	179.7	49,176,813.00	67,987,351.84	67,987,351.84	66,130,407.11	66,130,407.11	66,130,407.11	134.5	133.6		
223		Alumbrado Público	Luminaria	12,000	12,230	13,331	111.1	31,122,943.00	65,069,051.39	65,069,051.39	65,000,215.30	65,000,215.30	65,000,215.30	208.8	53.2		
224		Mantenimiento, Rehabilitación para Unidades Habitacionales y Vivienda	Apoyo	50	1,967	2,153	4,306.0	32,094,907.00	50,620,549.19	50,620,549.19	50,150,556.09	50,150,556.09	50,150,556.09	156.3	2,755.7		
225		Servicios Comunes	Servicio	1,440	1,440	2,068	143.6	647,421.00	836,896.81	836,896.81	836,896.81	836,896.81	836,896.81	129.3	111.1		
204		Operación de Pantones Públicos	Servicio	9	9	9	100.0	777,455,561.00	667,754,571.56	667,754,571.56	667,244,655.15	667,244,655.15	667,244,655.15	85.7	116.6		
201		Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	Servicio	9	9	9	100.0	777,455,561.00	667,754,571.56	667,754,571.56	667,244,655.15	667,244,655.15	667,244,655.15	85.7	116.6		
203		Gobierno	Servicio	9	9	9	100.0	777,455,561.00	667,754,571.56	667,754,571.56	667,244,655.15	667,244,655.15	667,244,655.15	85.7	116.6		
200		Coordinación de Políticas de Gobierno	Servicio	9	9	9	100.0	777,455,561.00	667,754,571.56	667,754,571.56	667,244,655.15	667,244,655.15	667,244,655.15	85.7	116.6		
200		Presidencia/Gobernatura	Servicio	9	9	9	100.0	777,455,561.00	667,754,571.56	667,754,571.56	667,244,655.15	667,244,655.15	667,244,655.15	85.7	116.6		
200		Coordinación de Políticas	Servicio	9	9	9	100.0	777,455,561.00	667,754,571.56	667,754,571.56	667,244,655.15	667,244,655.15	667,244,655.15	85.7	116.6		
200		Otros Servicios Generales	Servicio	9	9	9	100.0	777,455,561.00	667,754,571.56	667,754,571.56	667,244,655.15	667,244,655.15	667,244,655.15	85.7	116.6		
200		Otros	Servicio	9	9	9	100.0	777,455,561.00	667,754,571.56	667,754,571.56	667,244,655.15	667,244,655.15	667,244,655.15	85.7	116.6		
200		Apoyo Administrativo	Trámite	11	11	11	100.0	754,500,947.00	648,071,344.17	648,071,344.17	647,561,427.76	647,561,427.76	647,561,427.76	85.9	116.4		
200		Capacitación y Actualización a Servidores Públicos	Curso	30	30	36	120.0	754,500,947.00	648,071,344.17	648,071,344.17	647,561,427.76	647,561,427.76	647,561,427.76	56.5	212.3		
		Total URG						2,213,807,948.00	2,475,113,519.71	2,475,113,519.71	2,445,052,197.07	2,445,052,197.07	2,445,052,197.07				

233 209: Se cancelaron 6 inmuebles, debido a que al actualizar el presupuesto base de los inmuebles se detectó un alza considerable en los costos de los materiales necesarios para realizar los trabajos de mantenimiento, razón por la cual se atendieron solamente los inmuebles con un grado mayor de deterioro y cuyas condiciones físicas impedian que se pudiera dar un servicio de calidad a los usuarios. Se dejaron de atender las siguientes casas de salud: 1.-Casa de Salud Lomas Hidalgo, Col. Lomas Hidalgo, 2.-Centro de Salud Comunitario Tierra y Libertad, Ahuehuetes Mz-15 Lt-10, Col. Bosques del Pedregal, 3.-Casa de Salud Prados Coapa tercera sección, Ex hacienda de Nicolás Tolentino, Col. Prados Coapa tercera sección, 4.-Casa de salud El Zacatón, Roblo y Ocoté s/n, Col. El Zacatón, 5.-Centro de Salud Comunitario T-1 Xitle, Cerro Tepence SIN, Col. Ma. Esther Zuno de Echeverría y 6.-Centro de Salud Comunitario T-1 Hortensia, Cacahiten y Sacalum Mz.-3 Lt-8 Col. Pedregal de San Nicolás.

242 212 Esta actividad se llevó a cabo a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y la Dirección General de Desarrollo Social. Cabe señalar que la variación entre la meta alcanzada con respecto a la original es por que se la Dirección de Obras solicitó una adecuación a su meta física a significativa. Sin embargo esta última no regularizó su alcance mediante una afectación programática y es por ello que la variación se representa muy

APP Avance Programático-Preupuestal de Actividades Institucionales

Unidad Responsable del Gasto: 02CD14 DELEGACIÓN TLALPÁN

Ejercicio	Fondo	Subprograma	Programa	Actividad	Unidad de Medida	Físico				Presupuestal (Pisos con dos decimales)				Ejercicio	Fondo	Actividad	Unidad de Medida
						Octubre (1)	Noviembre (2)	Diciembre (3)	Total (4)	Asignado (5)	Modificado (6)	Comprobado (7)	Devengado (8)				

242 214 Se rebasó la meta física en esta actividad institucional por la cantidad de 3 inmuebles, esto debido a que el origen no fue considerada meta programada en obras por administración, y fue necesario realizar trabajos de mantenimiento menor de las instalaciones hidrosanitarias o eléctricas, así como trabajos pequeños de albanilerías y acabados que permitieran la correcta operación de las siguientes bibliotecas: 1.- Biblioteca "Jaime Torres Bodet", con domicilio en Avenida, Hidalgo s/n esquina, 16 de Septiembre (en el interior de la Plaza Cívica), Pueblo de Parres El Guada, 2.- Ludoteca "Parque Juana de Asbaje", con domicilio en Calle Moneda entre Madero y Juárez, colonia, Centro de Tlalpan y 3.- Instituto de las Ciencias, la Cultura y las Artes "Arquitecto, Javier Bustos Sierra", con domicilio en Plaza de La Constitución s/n esquina, Moneda, colonia, Centro de Tlalpan.

251 218-La meta se rebasó en un 127%, derivado a que con recursos del Fondo de Participaciones Federales (FOFIFE), se rebasó la meta programada atendiendo 47 planteles educativos a través de obra por administración, como consecuencia de los sismos registrados en el mes de septiembre, lo que generó un incremento de inmuebles a atender para estar en condiciones de que los alumnos regresaran lo antes posible a clases y contaran con escuelas óptimas de funcionalidad y sin riesgo para la comunidad estudiantil los inmuebles fueron: 1.- Jardín de Niños "Chimaltepotl", con domicilio en Calle Cristóbal Colón no. 10 entre Nicolás Bravo y Callejón Lento de Tepalapa, colonia, Chimaltepotl; 2.- Jardín de Niños "República de Argentina", con domicilio en Calle 4a, Poniente s/n entre Piedra Filosofal y 1a, Norte, colonia, Istiño Fabella; 3.- Jardín de Niños "Xochitl", con domicilio en Calle Manzana 1127 Lote, 146 entre Avenida, Tresa y Artes Plásticas, colonia, Miguel Hidalgo 4a, Sección; 4.- Jardín de Niños "Tlacotal", con domicilio en Calle Magdalena Palcacabo, colonia, Centro de Tlalpan; 5.- Jardín de Niños "Citalá", con domicilio en Calle Cincos de Mayo no. 12 entre Zaragoza y Calvanto, Pueblo de La Magdalena Palcacabo; 6.- Jardín de Niños "Tlacotal", con domicilio en Calle Magdalena Palcacabo, colonia, Centro de Tlalpan; 7.- Jardín de Niños "Citalá", con domicilio en Calle Magdalena Palcacabo, colonia, Centro de Tlalpan; 8.- Jardín de Niños "Aurora Reyes", con domicilio en Calle Álamos entre Jacarandas y Sabino, colonia, Bosques del Pedregal; 9.- Jardín de Niños "Citalá", con domicilio en Calle Magdalena Palcacabo, colonia, Centro de Tlalpan; 10.- Jardín de Niños "Aurora Reyes", con domicilio en Calle Álamos entre Jacarandas y Sabino, colonia, Bosques del Pedregal; 11.- Jardín de Niños "Citalá", con domicilio en Calle Magdalena Palcacabo, colonia, Centro de Tlalpan; 12.- Jardín de Niños "Aurora Reyes", con domicilio en Calle Álamos entre Jacarandas y Sabino, colonia, Bosques del Pedregal; 13.- Jardín de Niños "Citalá", con domicilio en Calle Magdalena Palcacabo, colonia, Centro de Tlalpan; 14.- Jardín de Niños "Aurora Reyes", con domicilio en Calle Álamos entre Jacarandas y Sabino, colonia, Bosques del Pedregal; 15.- Jardín de Niños "Citalá", con domicilio en Calle Magdalena Palcacabo, colonia, Centro de Tlalpan; 16.- Jardín de Niños "Aurora Reyes", con domicilio en Calle Álamos entre Jacarandas y Sabino, colonia, Bosques del Pedregal; 17.- Jardín de Niños "Citalá", con domicilio en Calle Magdalena Palcacabo, colonia, Centro de Tlalpan; 18.- Jardín de Niños "Aurora Reyes", con domicilio en Calle Álamos entre Jacarandas y Sabino, colonia, Bosques del Pedregal; 19.- Jardín de Niños "Citalá", con domicilio en Calle Magdalena Palcacabo, colonia, Centro de Tlalpan; 20.- Jardín de Niños "Aurora Reyes", con domicilio en Calle Álamos entre Jacarandas y Sabino, colonia, Bosques del Pedregal; 21.- Jardín de Niños "Citalá", con domicilio en Calle Magdalena Palcacabo, colonia, Centro de Tlalpan; 22.- Jardín de Niños "Aurora Reyes", con domicilio en Calle Álamos entre Jacarandas y Sabino, colonia, Bosques del Pedregal; 23.- Jardín de Niños "Citalá", con domicilio en Calle Magdalena Palcacabo, colonia, Centro de Tlalpan; 24.- Jardín de Niños "Aurora Reyes", con domicilio en Calle Álamos entre Jacarandas y Sabino, colonia, Bosques del Pedregal; 25.- Jardín de Niños "Citalá", con domicilio en Calle Magdalena Palcacabo, colonia, Centro de Tlalpan; 26.- Jardín de Niños "Aurora Reyes", con domicilio en Calle Álamos entre Jacarandas y Sabino, colonia, Bosques del Pedregal; 27.- Jardín de Niños "Citalá", con domicilio en Calle Magdalena Palcacabo, colonia, Centro de Tlalpan; 28.- Jardín de Niños "Aurora Reyes", con domicilio en Calle Álamos entre Jacarandas y Sabino, colonia, Bosques del Pedregal; 29.- Jardín de Niños "Citalá", con domicilio en Calle Magdalena Palcacabo, colonia, Centro de Tlalpan; 30.- Jardín de Niños "Aurora Reyes", con domicilio en Calle Álamos entre Jacarandas y Sabino, colonia, Bosques del Pedregal; 31.- Jardín de Niños "Citalá", con domicilio en Calle Magdalena Palcacabo, colonia, Centro de Tlalpan; 32.- Jardín de Niños "Aurora Reyes", con domicilio en Calle Álamos entre Jacarandas y Sabino, colonia, Bosques del Pedregal; 33.- Jardín de Niños "Citalá", con domicilio en Calle Magdalena Palcacabo, colonia, Centro de Tlalpan; 34.- Jardín de Niños "Aurora Reyes", con domicilio en Calle Álamos entre Jacarandas y Sabino, colonia, Bosques del Pedregal; 35.- Jardín de Niños "Citalá", con domicilio en Calle Magdalena Palcacabo, colonia, Centro de Tlalpan; 36.- Jardín de Niños "Aurora Reyes", con domicilio en Calle Álamos entre Jacarandas y Sabino, colonia, Bosques del Pedregal; 37.- Jardín de Niños "Citalá", con domicilio en Calle Magdalena Palcacabo, colonia, Centro de Tlalpan; 38.- Jardín de Niños "Aurora Reyes", con domicilio en Calle Álamos entre Jacarandas y Sabino, colonia, Bosques del Pedregal; 39.- Jardín de Niños "Citalá", con domicilio en Calle Magdalena Palcacabo, colonia, Centro de Tlalpan; 40.- Jardín de Niños "Aurora Reyes", con domicilio en Calle Álamos entre Jacarandas y Sabino, colonia, Bosques del Pedregal; 41.- Jardín de Niños "Citalá", con domicilio en Calle Magdalena Palcacabo, colonia, Centro de Tlalpan; 42.- Jardín de Niños "Aurora Reyes", con domicilio en Calle Álamos entre Jacarandas y Sabino, colonia, Bosques del Pedregal; 43.- Jardín de Niños "Citalá", con domicilio en Calle Magdalena Palcacabo, colonia, Centro de Tlalpan; 44.- Jardín de Niños "Aurora Reyes", con domicilio en Calle Álamos entre Jacarandas y Sabino, colonia, Bosques del Pedregal; 45.- Jardín de Niños "Citalá", con domicilio en Calle Magdalena Palcacabo, colonia, Centro de Tlalpan; 46.- Jardín de Niños "Aurora Reyes", con domicilio en Calle Álamos entre Jacarandas y Sabino, colonia, Bosques del Pedregal; 47.- Jardín de Niños "Citalá", con domicilio en Calle Magdalena Palcacabo, colonia, Centro de Tlalpan.

269 227 Se rebasó la meta en un 13%, debido a que de los 7 programados modificados a nivel actividad, se cancelaron 2 inmuebles en el Fondo 5MGT3 del Ramo 23. Los cuales son: 1.- Santa Teresa, ubicado en Hopetichón mznana17, lotet16, Colonia Popular Santa Teresa, 2.- San Juan Bosco, ubicado en San Juan Bosco esquina Viaducto Tlalpan-Colonia San Lorenzo Huipulco; debido a que la Secretaría de Finanzas no autorizó la Multifinanciación, razón por la cual no fue posible ejecutar los recursos autorizados, razón por la cual se realizaron 4 inmuebles de mas debido a que no se requirió la meta física de la infraestructura de desarrollo social; los cuales corresponden al Proyecto Construcción de Infraestructura Social para el cumplimiento del Presupuesto Participativo 2017 en 2 inmuebles de desarrollo social, de los cuáles ciudadanos en las siguientes colonias: 1.-Colonia Cruz del Fiel con Clave de Comité 12-029-2.-Colonia La Primavera con Clave de Comité 12-078, y del Destino de Gasto 70 en el Proyecto Construcción e implementación de infraestructura de desarrollo social se informa que se alcanzó una meta de 2 inmuebles que fueron atendidos con dicho recurso: 1.-CEDIC Pedregal de San Nicolás, ubicado Chicoasen y Chomax, Colonias Pedregal de San Nicolás 1a, Sección y 2.-CEDIC San Pedro Marín ubicado en calle Azucena entre Rosal y Diligencias, Pueblo de San Pedro Marín.

269 228 En esta actividad no se cumplió en un 11% de la meta programada modificada; debido a que al actualizar el presupuesto base de los inmuebles se detectó un alza considerable en los costos de los materiales necesarios para realizar los trabajos de mantenimiento, razón por lo cual se atendieron solamente los inmuebles con un grado mayor de deterioro, razón por la cual se dejaron de realizar 7 inmuebles los cuales son: 1.-Cyber Escuela Magdalena Palcacabo Av. México Ajusco s/n Pueblo de Magdalena Palcacabo 2.-Cyber Escuela San Miguel Xicoatlco Calle 16 de Septiembre s/n Pueblo de San Miguel Xicoatlco.3.-Cyber Escuela La Tortuga Calle Fuente Bella, Col. Fuentes de Tepepan. 4.-Cyber Escuela Parque Morelos Calle Guadalupe Victoria, Col. Miguel Hidalgo 2a Sección 5.-Cyber Escuela Pueblo Quiéto Col. Pueblo Quiéto Escuela La Fama, calle la Fama s/n, Col. la Fama, 7.-Cyber Escuela Pueblo Quiéto Col. Pueblo Quiéto

283 223 En esta actividad se dejaron de atender 346,062.00 m3 en la repartición de agua potable; por un error involuntario del área operativa, al momento de solicitar la ampliación de monto y de meta, en las operaciones aritméticas se multiplicó en dos ocasiones el número de viajes a realizar por 8 M3 que acarrea cada pipa, lo que ocasionó que se solicitara una ampliación de la meta en forma desproporcionada al recurso solicitado y el segundo debido al incremento en los gastos de operación como consecuencia del alza de los combustibles que utilizan las pipas para distribuir el agua.

N

(Handwritten signature)

APP Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales

Ejercicio	F	SF	AI	P	Denominación	Unidad de Medida	Presupuestal (Pesos con dos decimales)					LCP (1)	LCP (4)	Pagado (10)	Ejecutado (9)	Devengado (8)	Comprometido (7)	LCP (1)	LCP (4)
							Original (1)	Modificado (2)	Alcanzado (3)	Alcanzado (4)	Aprobado (5)								

213 204 Se realizaron de más 1.976 kms. lo anterior debido a que se dio cumplimiento a lo indicado en el Artículo 15 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la CDMX para el Ejercicio Fiscal 2017 y conforme al Anexo II, la Asamblea Legislativa autorizó Recursos para Proyectos relacionados con la construcción de un colector y la red de drenaje respectivamente, el colector se atendió en las colonias: 1.- Santa Ursula Xilita y 2.- La Joya; en cuanto al sistema de drenaje se atendieron las colonias: 1.- Popular Santa Teresa, 2.- Sector XVII y 3.- Pueblo de San Andrés Totoltepec. Asimismo la variación de la meta se debió a que en su momento no fue regularizada la meta a través del procedimiento correspondiente.

213 205 Al Cierre del Ejercicio la meta fue inferior en un 4% lo que representa 10,569.25 mts. de la Obra por Administración, esto debido a las fuertes precipitaciones pluviales registradas durante el tercer trimestre de 2017, donde hubo necesidad de movilizar los servicios de emergencia a las zonas inundadas y realizar trabajos de desazolve, sin embargo no fue posible alcanzar la meta programada, debido a la gran cantidad de basura y azolve que obstruyeron la red del sistema de drenaje, provocando que los costos de limpieza y acarreo se incrementaran por la cantidad adicional de insumos que fueron utilizados para realizar esta actividad.

213 206 Se refleja un 5% inferior a la meta original programada, derivado a que durante la temporada de lluvias y en específico a las precipitaciones pluviales registradas en la Delegación Tlalpan en el periodo del tercer trimestre del 2017 se dio prioridad a la atención de las emergencias provocadas por las inundaciones, lo necesario movilizar a todo el personal de cuadrillas para atender la actividad de desazolve y bajar los niveles de agua que provocaron afectaciones en viviendas y en casas habitación, así como reforzar los bordes de nos para evitar daños futuros y limpieza de sistemas de los habitantes afectados. Por tal motivo no fue posible alcanzar la meta programada.

213 207 Al periodo se refleja un 62% inferior a la meta original, derivado de las modificaciones realizadas a las dimensiones de los muros de gavión y de los resumiaderos llevados a cabo con recursos de Deuda, ya que no fue posible alcanzar las metas programadas, toda vez que el costo de las construcciones se elevó considerablemente, sin embargo se atendieron los puntos más críticos de inundaciones y de afectaciones por deslaves. Por tal motivo se dejaron de construir 228 piezas de resumiaderos, con relación a la meta modificada autorizada.

221 212 Al Cierre del Ejercicio se rebasó la meta en un 249% lo que representa en meta por 3,657.62 metros cuadrados, debido a que no se regularizó la meta física referente al Presupuesto Participativo 2017 por 3,342.00 m2 en los comités: 1.- Los Encinos con Clave de Comité 12-087, 2.- Coapa - Villa Cuernavaca con Clave de Comité 12-093, 3.- Mirador 2a y 3a Secc con Clave de Comité 12-097, 4.- Prado Coapa 3a Secc con Clave de Comité 12-130, 5.- Prado Coapa 3a Secc con Clave de Comité 12-131, 6.- Solidaridad con Clave de Comité 12-165, 7.- 2 de Octubre con Clave de Comité 12-205, 8.- Belisario Domínguez con Clave de Comité 12-215, 9.- Pedregal de San Nicolás 4a Secc II con Clave de Comité 12-214, así como en el Fondo FAIS donde se optimizaron los recursos lo que generó, que se rebasara la meta por 315.62 en la colonia; Miguel Hidalgo 4ta. Sección.

221 215 La variación del 120%, es debido a que se atendieron 24 inmuebles públicos más, de los cuales a través de la Obra por Contrato se realizaron 7 inmuebles que fueron: 1.-Panteón Santa Ursula Xilita ubicado en Calle del Pantón s/n Col Sta Ursula Xilita 2.- Campamento de Parques y Jardines Cuernavaca ubicado en Canal Nacional esquina Anillo Periférico, Interoavil, Villa Cuernavaca, 3.- Campamento de Limpia Pitahona ubicado en Carretera Picocho Alusco Km 5.5, Col. Miguel Hidalgo 4a Sección, 4.- Campamento Villa Coapa ubicado en Canal de Miramontes 3755, Colonia Villa Coapa, 5.- Campamento Congres 30 ubicado en Calle Congreso N 50 Tlalpan Centro II, 6.- Centro Integral de Esparcimiento Ludico y Orientación ubicado en 4a. Oriente esquina Periférico, colonia Isidro Fabela y 7.- Multiforo Olin Ka ubicado en San Fernando esquina Juárez, colonia Tlalpan Centro. En cuanto a la Obra por Administración se realizaron 17 inmuebles, los cuales son: 1.- Campamento de Desazolve C-2, con domicilio en Lateral Calz. Acocpa, colonia San Lorenzo Huipulco, con domicilio en San Fernando esquina Juárez, colonia Tlalpan Centro. En cuanto a la colonia, Centro de Tlalpan, 2.- Oficina de Relaciones Laborales, con domicilio en Calle Congreso no. 50 esquina, Tezcuquipa, colonia, Centro de Tlalpan, 4.- Campamento "Limantilla", con domicilio en Calle Limantilla no. 1 entre Avenida, Insurgentes y Callejón San Marcos, colonia, La Joya, 5.- Direcciones de Desarrollo Económico y Ecología, con domicilio en Calle Juárez no. 98 colonia, Centro de Tlalpan, 6.- Módulo de participación ciudadana, con domicilio en Calle Dalia entre Martos y Mirador, pueblo de San Pedro Mártir, 7.- Oficinas de Educación y Salud, 8.- Subdirección de Participación Ciudadana Zona III, con domicilio en Calle Izamal no. 144 A esquina, Tekal, colonia, Héroes de Padilla, 9.- Subdirección de Gobierno, con domicilio en Calle Malamoras s/n entre Tezoquipa y Jujula, colonia, La Joya, 10.- Oficina Sección Sindical no. 5 del STGDF, con domicilio en Calle Congreso, no. 298 colonia, Centro de Tlalpan, 11.- Campamento de Parques y Jardines, con domicilio en Avenida, Las Torres s/n esquina, Corregidora, colonia, Miguel Hidalgo 2a. Sección, 12.- Registro Civil no. 35, con domicilio en Calle Tekal s/n esquina, Izamal, colonia, Héroes de Padilla, 13.- Subdelegación Zona II, con domicilio en Avenida, Canal de Miramontes s/n esquina, Cárcamo, Unidad, Habitaciónal, Narciso Mendoza super, manzana 2, 14.- Almacén General, con domicilio en Calle Calzada, del Hueso e Ing. La Joya, Fraccionamiento, Es Hacienda San Juan de Dios, 15.- Campamento de Obras Vitales, con domicilio en Calle Vito Alessio Robles s/n entre Constitución y Corregidora, colonia, Miguel Hidalgo 2a. Sección, 16.- Centro Comunitario Santa Ursula, con domicilio en Calle Textilán s/n esquina, Cantera, colonia, Pedregal de Santa Ursula Xilita y 17.- Comedor Comunitario "Tlalpan", con domicilio en Calle Congreso s/n frente San Marcos, colonia, Centro de Tlalpan, esto debido al incremento de trabajos emergentes, por los acontecimientos ocurridos por los desastres naturales de los terremotos vividos en los días 07 y 19 de septiembre del 2017, lo que originó en los dos tipos de obra se incrementaran la meta ejecutada.

221 216 Al cierre del ejercicio se informa que se llenó un 40% inferior a la meta original programada, lo que representa en meta física de menos de 4,999.32 metros cuadrados, referente al volumen de obra debido a que se programaron metas superiores que no fueron acorde al costo real de los m2 de banquetes, dato que fue corroborado una vez que se realizó el presupuesto base.

221 217 Al Cierre del Ejercicio la meta se cumplió con los objetivos programados de origen.

221 218 Al cierre del ejercicio se informa que se llenó un 12% inferior a la meta original programada, lo que representa en meta física de menos de 53,015.16 metros cuadrados, esto derivado a un incorrecto cálculo de volumen de obra que no correspondió con el costo real por metro cuadrado de asfalto y a la no ejecución de trabajos por falta de la autorización de una solicitud de manutención para ejercer recursos en dos ejercicios fiscales. Por otro lado se informa que en la Obra por Contrato se llenó recursos ejercidos referentes al Seguimiento de las Obras de Revestimiento Urbanización Rehabilitación de Vialidades Secundarias el cual no crea meta derivada a tratarse de vialidades secundarias el cual no crea meta derivada a tratarse de vialidades secundarias el cual no crea meta derivada a tratarse de vialidades secundarias el cual no genera meta física alguna. Se aprobó el presente proyecto para llevar el seguimiento de las obras de revestimiento urbanización rehabilitación de vialidades secundarias el cual no genera meta física alguna. Seguimiento de los mismos, siendo que el producto entregable son sólo documentos de referencia, que no genera meta física alguna. Favor de verificar cada justificación en los formatos EMI-RFE por cada fondo autorizado: FISCAL, DEUDA, FAFEF, FAIS 5M573,5MM73,5O170.

APP Avance Programático-Preaunual de Actividades Institucionales

Ej o	F	SF	AI	P	Denominación	Unidad de Medida	Presupuestal (Pesos con dos decimales)										Pagado (10)	ECP (11)	3/2 = (11) / 4/11
							Original (1)	Modificado (2)	Atenuado (3)	ICP (4) 2/1 = 1/1	Aprobado (5)	Modificado (6)	Comprometido (7)	Devengado (8)	Ejecutado (9)				
221	219				En esta actividad se rebasó la meta en un 7% la meta programada modificada, lo que representa en meta en 30 Espacios Públicos esto derivado a que en su momento no fue regularizada la meta física, lo que generó que se contara con proyectos que tenían recursos asignados pero con parte parcial de la meta o en algunos sin meta autorizada, los cuales son: 1.-Prado Coapa 2a Sección, 2.-Popular Santa Teresa, 3.- Lomas de Padilema, 4.-Héroes de Padilema, 5.-Santa Ursula Xito, 6.-El Mirador 2a Sección, 7.-Los Volcanes, 8.-Mirador del Valle, 9.-María Esther Zuno de Echeverría, 10.-Pueblo Magdaleno Petlacaco, 11.- Colonia Ampliación Miguel Hidalgo 3a Secc con Clave de Comité 12-003, 12.- Colonia Club de Golf México-San Buenaventura con Clave de Comité 12-023, 13.- Colonia Isidro Fabela I (Poniente) con Clave de Comité 12-060, 14.- Colonia Lomas Altas de Padilema Sur con Clave de Comité 12-009, 15.- Colonia Hacienda San Juan-Rincón de San Juan-Chimali con Clave de Comité 12-113, 16.- Colonia Tlalpan Centro con Clave de Comité 12-177, 17.- Colonia Tonala Guerra con Clave de Comité 12-053, 21.- Colonia Narciso Mendoza-Villa Coapa Super Manzana 2 (J Hab) con Clave de Comité 12-104, 22.-Colonia San Juan Tepeximipa con Clave de Comité 12-043, 19.- Colonia Anael Puerta Topocana con Clave de Comité 12-186, 24.- Colonia Pedregal de San Nicolás 4a Secc I con Clave de Comité 12-213, 25.- Colonia Villa Coapa (Edicaj) con Clave de Comité 12-174, con destino de gasto 70 y 30.-Parque Fuentes Británicas con Clave de Comité 12-124, 29.- Colonia Tezontitla - El Calvario (Amp) con Clave de Comité 12-174, con destino de gasto 70 y 30.-Parque Fuentes Británicas con Clave de Comité 12-065, 28.- Colonia Piedra Larga														

223 212.-En esta actividad de origen se autorizó una meta de origen de 1,438,840.00 m3 con recursos de FORTAMUN los cuales se cumplieron al 100%, adicionalmente dieron recursos del Fondo FISCAL con una meta de 375,072.00 m3 de los cuales se realizaron 26,990.00 m3 lo que representa un 92% inferior a la meta programada modificada; esto como resultado de varios factores, el primero por un error involuntario del área operativa, al momento de solicitar la ampliación de monto y de meta, en las operaciones aritméticas se multiplicó en dos ocasiones el número de viajes a realizar por 6 M3 que debería de distribuir 346,062.00 m3 de agua en pipa.

223 221 Al Cierre del Ejercicio se reporta un 38% inferior a la meta programada modificada, esto derivado a que en el Fondo FAFEF las necesidades a la obra de sectorización fue necesario efectuar el suministro y colocación de medidores de flujo y de nivel para tener la certeza del gasto que se suministra, en la zona de influencia del tanque TC-15 y la zona Padilema, así como la instalación de tapas ciegas y valvulas de compuerta que porfirán con la delimitación de los sectores por lo que el volumen que se dejó de realizar es de 1,396.00 metros.

223 222 Al Cierre del Ejercicio se informa se rebasó en un 80% superior a la meta programada; ya que en los fondos autorizados en esta actividad las metas que no se cumplieron de la obra por Contrato fueron: el Fondo FAFEF y FAIS esto derivado a que la meta ejecutada fue menor a la autorizada debido a que se encontró un porcentaje de material tipo III (ROCA) mayor al considerado inicialmente; además de que fue necesario instalar un medidor ultrasonico para el frente de la Colonia Volcanes para efectuar y dar mediciones del gasto suministrado, lo que origina el incumplimiento de la meta; muchas solicitudes de reparación de reparración de lujas y por consecuencia la rehabilitación de las tuberías; aunado a lo anterior se consideró de origen una meta insuficiente por lo que la meta física de la obra por administración que se realizó de más es por 151,183.00 ml de red de agua potable.

224 223 Se realizaron un 11 % más de lo programado al periodo, debido a que se cambió con los recursos humanos y materiales suficientes en obra por administración para su cumplimiento, además de incluir dentro de la meta los proyectos de las colonias ganadoras del Presupuesto Participativo 2017, mismas que no fueron regularizadas en tiempo y forma por el procedimiento correspondiente.

226 225 Derivado por el tipo de atención que se brinda a la ciudadanía en relación a los servicios funerarios: Inhumación de cadáveres, Exhumación y Re inhumación de restos óseos, resulta variable el cumplimiento de metas por factores de diversa índole: Aumento de los asentamientos poblacionales en esta Demarcación de Tlalpan, derivado de la migración de ciudadanos de otras colonias y de los diversos estados de la república; incremento de la demanda de los servicios referidos. Así como resultado de enfermedades, casos legales (homicidios y suicidios), accidentes durante los periodos vacacionales; originan de manera desproporcionada los decesos y consecuentemente los servicios funerarios a oborgar. Por lo anteriormente señalado, la variación en el cumplimiento de metas está sujeta a la demanda ciudadana, misma que fue mayor en un 43.6%.

185 203 La meta física programada fue de 30 cursos, sin embargo se lograron efectuar 36 cursos, esta variación se debió a que durante el desarrollo del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2017, diversas áreas presentaron solicitudes de otras temáticas para atender sus necesidades sustantivas de operación, por lo que dicho programa fue modificado con el fin de atender estas peticiones, los cursos en comento son: 1. Diseño y Mantenimiento de Jardines, parte I, 2. Diseño y Mantenimiento de Jardines, parte II, 3. Sistematización de Información para la Agilización y Resolución de Trámites con el Uso de Medios Electrónicos, Nivel Avanzado, 4. Relaciones Humanas, Habilidades Sociales e Inteligencia Emocional, 5. Resiliencia y Protección Civil y 6. Renovación de la Acreditación de los Administradores en Abogado Urbano.

Elaboró:
Lic. Victor Manuel López Ordáz
Subdirector de Presupuestos

Autorizó:
C. P. Francisco Saldana Llahut
Director de Recursos Financieros y Presupuestales